



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020. Año del General Manuel Belgrano”

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de octubre de 2020.

RESOLUCIÓN SAGyP N° 121/2020

VISTO:

La Ley Orgánica del MINISTERIO PÚBLICO de la C.A.B.A. N° 1.903 -modificada por la Ley N° 6.302-; la Resolución CACRMP N° 07/2020, el Expediente CACRMP N° 1/2020; TEA N° A-01-00017094-8/2020; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CACRMP N° 7/2020 se estableció que la Presidente de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público podrá designar, mientras se extienda su mandato y dentro de las disponibilidades presupuestarias, una Planta Gabinete o Cuerpo de Asesores cuya categoría o remuneración será fijada por ésta en la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución CM N° 170/2014 para las Plantas Gabinete o Cuerpos de Asesores y pudiendo disponer el cese anticipado de cualquiera de ellos cuando así lo creyera conveniente.

Que mediante la actuación de referencia tramita la propuesta de designación de YVORRA, MICHELLE MARIA, DNI N° 34.905.615, con categoría 10, JUARROS, SANTIAGO DNI N° 33.111.372 con categoría 10, LINARI, MARIA AGUSTINA DNI N° 33.905.415 con categoría 16 y de ZALAZAR, PABLO MARTIN DNI N° 20.005.886, con categoría 6, para desempeñarse en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público (CACRMP), a partir del 1º de octubre de 2020.

Que tomó intervención la Dirección General Relaciones del Ministerio Público con la Comunidad a través de la Oficina de Atención a los Recursos Humanos informando que en virtud del análisis de la información suministrada “(...)no hay obstáculo, desde el punto de vista administrativo, para la designación de las personas propuestas”.

Que, respecto a los fondos que permitirán afrontar los gastos de dicha medida, intervino la Dirección General de Administración de la CACRMP informando que -existen recursos presupuestarios suficientes en el Programa 40 de la Jurisdicción 5 para hacer frente a las designaciones que se proponen.

Que tomó conocimiento la Dirección General de Gestión Legal y Técnica remitiendo al dictamen oportunamente emitido al momento de tomar intervención respecto de la conformación de la Planta Gabinete de la CACMP, señalando que “no existiendo obstáculo legal conforme surge de la intervención de la Dirección General de Relaciones del ministerio Público con la Comunidad y la intervención de la Dirección General de Administración, corresponde que se continúe con la tramitación de las designaciones propuestas”.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25 de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la C.A.B.A. N° 1.903 -modificado por Ley N° 6.302- y la Resolución CACRMP N° 07/2020;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO DEL PODER
JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a partir del 1º de octubre de 2020, a YVORRA MICHELLE MARIA, DNI N° 34.905.615, con categoría 10 para desempeñarse en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público.

Artículo 2º.- Designar a partir del 1º de octubre de 2020, a JUARROS SANTIAGO, DNI 33.111.372, con categoría 10 para desempeñarse en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020. Año del General Manuel Belgrano”

Artículo 3º.- Designar a partir del 1º de octubre de 2020, a LINARI MARIA AGUSTINA, DNI N° 33.905.415 con categoría 16, para desempeñarse en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público.

Artículo 4º.- Designar a partir del 1º de octubre de 2020, a ZALAZAR PABLO MARTIN, DNI N° 20.005.886, con categoría 6, para desempeñarse en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público.

Artículo 5º.- Regístrese; notifíquese a los agentes designados; publíquese en la página de Internet del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.; comuníquese a los integrantes de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del precitado Consejo y a la Oficina de Atención a los Recursos Humanos de la CACRMP y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN SAGyP N° 121/2020.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

